

Acta N°073  
(03/09/2021)

En Coveñas sucre, siendo las 09:29Am, del día 03 de septiembre del 2021, se reunieron en el salón de sesiones del Honorable concejo Municipal los Honorables Concejales que integran la corporación de manera presencial, con el objetivo de rendir el primer informe del proyecto de acuerdo con radicado N°009 **“Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de Coveñas-sucre, para realizar cesión a título gratuito o enajenación de dominio de bienes fiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la ley 1955 de 2019 y demás normas que, en adelante, lo modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten”**. Segundo informe del proyecto de acuerdo con radicado N°010 **“Por medio del cual se autoriza al alcalde de Coveñas para constituir vigencias futuras ordinarias para la ejecución de proyectos de inversión incluidos en el plan de desarrollo -Coveñas es de todos 2020 – 2023, en el municipio de Coveñas, sucre”**. Para lo cual se presentó el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
4. Primer informe del proyecto de acuerdo con radicado N°009 **“Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de Coveñas-sucre, para realizar cesión a título gratuito o enajenación de dominio de bienes fiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la ley 1955 de 2019 y demás normas que, en adelante, lo modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten”**.
5. Segundo informe del proyecto de acuerdo con radicado N°010 **“Por medio del cual se autoriza al alcalde de Coveñas para constituir vigencias futuras ordinarias para la ejecución de proyectos de inversión incluidos en el plan de desarrollo -Coveñas es de todos 2020 – 2023, en el municipio de Coveñas, sucre”**.
6. Lectura de correspondencias enviadas y recibidas.
7. Propuestas y varios.

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE  
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO  
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

## 8. Cierre de sesión.

## DESARROLLO

Inicia la sesión el presidente dando los buenos días a todos los presentes concejales del municipio de Coveñas, bienvenidos para la sesión programada para el día de hoy, y ordena a la secretaría llamar a lista y contestan presente los siguientes concejales, FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO, FERIA MORENO NETSKY, HERNANDEZ JULIO ERIS RAFEL, MARQUEZ LOPEZ SORAIDA, ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES, verificado el quorum con la asistencia de 5 de los 11 concejales que integran la corporación y la ausencia de los honorables concejales MONTERROZA PANTOJA KEVIN DANIEL, MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE, MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA, NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO, RIOS REVUELTA MARTA ISABEL, ROMERO GONZALEZ SEBASTIAN el presidente **SADDAM FERIA** manifiesta hecho el llamado a lista contamos con el quorum deliberatorio lo cual podemos continuar con el curso de la sesión. Continuamos con el siguiente numeral (2) lectura, discusión y aprobación del orden del día, el orden del día se somete a consideración de la plenaria, si no hay objeción esta es aprobada sin ninguna modificación. Continuamos con el siguiente numeral. (3) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, el acta anterior se encuentra publicada en la gaceta se somete a consideración de la plenaria, si no hay objeción esta es aprobada sin ninguna modificación. Continuamos con el siguiente numeral (4) Primer informe del proyecto de acuerdo con radicado N°009 “**Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de Coveñas-Sucre, para realizar cesión a título gratuito o enajenación de dominio de bienes fiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la ley 1955 de 2019 y demás normas que, en adelante, lo modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten**”. El presidente **SADDAM FERIA** manifiesta este informe le corresponde a la comisión primera de desarrollo y su ponente asignada fue la concejal **NETSKY FERIA** quien le vamos a ceder la palabra, agradece al presidente y manifiesta como ya escucharon al presidente de la corporación me fue asignada la ponencia de este proyecto la cual procedo a leerla ante ustedes Coveñas, 02 de septiembre del 2021. Señores HONORABLES CONCEJALES. Concejo Municipal de Coveñas. Informe de Comisión primera de desarrollo, de Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 009 de 2021: Honorables Concejales: En atención a la designación como ponente del Proyecto de Acuerdo con

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

radicado 009 de 2021, presentado por el Alcalde Municipal, y en cumplimiento del encargo que me hiciere el presidente de la Corporación, y por competencia del artículo 71 y siguientes de la Ley 136 de 1994, procedo a rendir el informe de correspondiente.

**1. TÍTULO DEL PROYECTO.** PROYECTO DE ACUERDO CON RADICADO 009 DEL 17 DE AGOSTO DE 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE COVEÑAS - SUCRE PARA REALIZAR SESIÓN A TÍTULO GRATUITO O ENAGENACION DE DOMINIO DE BIENES FISCALES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 277 DE LA LEY 1955 DE 2019 Y DEMAS NORMAS QUE, EN ADELANTE, LO MODIFIQUEN, ADICIONEN, COMPLEMENTEN O REGLAMENTEN." **2. CONTENIDO Y ALCANCE DEL PROYECTO.** En el marco del tercer periodo de sesiones ordinarias del presente año, fue presentado el proyecto de acuerdo con radicado 009 de 2021, El presente proyecto de acuerdo, basa su necesidad en la titulación y/o cesión a título gratuito de los bienes fiscales propiedad del municipio de Coveñas. **3. UNIDAD DE MATERIA.** El principio de unidad de materia se entiende consagrado en el artículo 158 de la Constitución Política. Dentro del análisis hecho se evidencia lo siguiente: Que tanto la exposición de motivos como las consideraciones del proyecto de acuerdo están acorde a la normatividad existente. Por lo anterior se cumplieron todos los requisitos previos a la presentación del proyecto de acuerdo. En consecuencia, el proyecto de acuerdo 009-2021, cumple con el principio de unidad de materia. **INICIATIVA DEL PROYECTO.** De conformidad con la Ley 136 de 1994, y la Ley 1551 de 2012, es procedente darle trámite al interior de la Corporación al proyecto de la referencia. En consecuencia, el proyecto de acuerdo 009-2021, cumple con el artículo 131 del reglamento interno. **OBJETO DEL PROYECTO** "Autorizar al señor alcalde del Municipio de Coveñas - Sucre, para que transfiera de oficio o a petición de parte, mediante cesión a título gratuito o enajene mediante resolución administrativa, los bienes inmuebles fiscales ocupados ilegalmente, propiedad del Municipio de conformidad el artículo 277 de la ley 1955 de 2019. El presidente **SADDAM FERIA** manifiesta concejal disculpe que la interrumpe es para dejar constancia que a las 9:35 llego la concejal ALICIA SOFIA MUENTES DIAZ, MARTA RIOS REVUELTA Y JAVIER NUÑEZ, la concejal **NETSKY FERIA** continua su intervención y aquellas que, en adelante los modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten.". **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** En el proyecto de acuerdo "PROYECTO

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

DE ACUERDO CON RADICADO 009 DEL 17 DE AGOSTO DE 2021 Cuenta con una exposición de motivos que expone la necesidad del estudio del mismo, relacionando los preceptos normativos en que se fundamenta. CONVENIENCIA La aprobación del proyecto de acuerdo con radicado 009 de fecha 17 de agosto de 2021 se fundamenta en el hecho que podría dar solución a la situación jurídica de muchos hogares que se encuentran asentados en predios (viviendas) sin el goce de legalidad, de allí que el municipio, en calidad de ocupantes de hecho, por lo tanto, debe estar bien estructurado, toda vez que debe dar seguridad jurídica a los futuros beneficiarios. Por otro lado, si bien es cierto que desde el punto de la necesidad, el proyecto podría dar solución a la problemática descrita; el proyecto es inconveniente desde el punto de vista de la planeación territorial, toda vez que se encuentra en estudio el diagnóstico para el proyecto de acuerdo que reglamente el uso del suelo para las próximas vigencias, o Plan Básico o Esquema de ordenamiento territorial, el cual se encuentra en fase de formulación, en consecuencia se desconoce si los asentamientos a titular puedan ser objeto de reubicación en un futuro cercano.(parágrafo 2º del artículo 16 de la ley 2044 de 2020: PARÁGRAFO 2º. Los procesos de legalización y titulación urbanística deberán desarrollarse conforme a lo establecido en el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial. LEGALIDAD. La exposición de motivos del proyecto establece en la sección de conveniencia: Que en atención al análisis técnico de la base Catastral de la entidad territorial efectuada por el ministerio de vivienda, ciudad y territorio en vigencia 2021, para inicios de procesos de titulación que arrojó como resultado lo siguiente 72 mejoras y 743 baldíos. Luego de realizar el análisis normativo a las definiciones de Baldíos, mejoras y Bienes fiscales titulables, se encontró que existen diferencias conceptuales, y por tanto, se solicitó la certificación de los bienes fiscales que pertenecen al municipio y que la administración pretende entregar o enajenar a título gratuito, y otras certificaciones más. El presidente **SADDAM FERIA** manifiesta concejal disculpe que la interrumpe es para dejar constancia que a las 9:38 llegó el concejal **CARLOS JOSE MORALES CASTELLANOS**, **SEBASTIAN ROMERO GONZALEZ** Y **KEVIN DANIEL MONTERROZA PANTOJA**. La concejal **NETSKY FERIA** continua con su intervención La administración mediante certificación firmada por el secretario de planeación municipal, presentó un escrito donde según lo establecido en el POT, acuerdo 003 de 2006, trascibe las definiciones de las áreas y/o zonas de reserva natural y zona de

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

protección en las cuales se prohíbe la construcción de edificios y asentamiento humano, y las zonas de alto riesgo, pero sin especificar geográficamente y/o las áreas antes mencionadas y solicitadas en la petición. Ante el incumplimiento a este requerimiento, como es la certificación que especifique cuales son los bienes fiscales con los cuales se pretende beneficiar con las medidas de titulación, es imposible continuar con el trámite del proyecto, ya que se desconoce por parte de esta corporación de la existencia de bienes fiscales titulables cuya propiedad este en cabeza del ente territorial, como lo pretende el proyecto; frente al diagnóstico presentado de predios baldíos y mejoras en jurisdicción del territorio municipal. Por otro lado, la misma ley 2044 de 2020, en su ARTÍCULO 4o. establece la necesidad de contar con ESTUDIOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS. Dice: Los municipios o distritos podrán en el término de doce (12) meses posteriores a la promulgación de esta ley realizar un estudio técnico y jurídico que permita establecer el área y la existencia por 20 años o más, de todos los espacios públicos construidos. Para tal fin se elaborarán registros cartográficos y formularios mediante sistemas de información geográfica y alfanumérica. A su vez, la misma ley 2044 de 2020, en su ARTÍCULO 5o. establece la necesidad de contar con un Inventario de los bienes que pretende legalizar, Dice: ARTÍCULO 5o. INVENTARIO. Realizado el estudio anterior, los municipios o distritos, por medio de sus alcaldes podrán en el término de seis (6) meses posteriores a la realización de los estudios técnicos, realizar un inventario de bienes de uso público y bienes afectos al uso público producto de la legalización de asentamientos humanos ilegales, los cuales se encuentren señalados en actos administrativos o que por 20 años o más, se han considerado como espacio público, independiente de quien ostente la titularidad del derecho real de dominio. Ahora bien teniendo en cuenta lo establecido en el parágrafo 2º del artículo 16 de la mencionada ley: PARÁGRAFO 2o. Los procesos de legalización y titulación urbanística deberán desarrollarse conforme a lo establecido en el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial. PROHIBICIONES. Teniendo en cuenta que del análisis normativo existen varias prohibiciones las cuales relaciono a continuación, entre otras: El parágrafo 1. Del artículo 3º. de la ley 2044 de 2020, PARÁGRAFO 1o. En ningún caso procederá la enajenación directa tratándose de inmuebles ubicados en zonas destinadas a obras pública o de infraestructuras básicas, áreas no aptas para la localización de viviendas, zonas de alto riesgo no mitigable, zonas de protección de los recursos naturales y zonas

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

insalubres conforme con el Plan de Ordenamiento Territorial, Esquema de Ordenamiento Territorial o Plan Básico de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que los desarrolle o complementen y demás que disponga el artículo 35 de la Ley 388 de 1997 y las normas que lo modifiquen, adicionen o complementen, expedido por la autoridad competente. CONCEPTO DEL PONENTE De acuerdo con lo anterior y atendiendo a lo señalado en la normatividad vigente, me permito rendir el informe de comisión, del presente proyecto de acuerdo, el cual fue puesto a consideración de la comisión primera o de desarrollo, por tanto la suerte del proyecto de acuerdo con radicado 009 de fecha 17 de agosto de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE COVEÑAS – SUCRE PARA REALIZAR CESIÓN A TITULO GRATUITO O ENAJENACION DE DOMINIO DE BIENES FISCALES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 277 DE LA LEY 1955 DE 2019 Y DEMAS NORMAS QUE, EN ADELANTE, LO MODIFIQUEN, ADICIONEN, COMPLEMENTEN O REGLAMENTEN" fue negado con cuatro votos negativos en la comisión. Cordialmente. NETSKY FERIA MORENO. El presidente **SADDAM FERIA** manifiesta escuchada la ponencia de la concejal Netsky, queda claro que es negado el proyecto que estaba en estudio, y pregunta si algún concejal tiene algo que decir respecto al proyecto. El honorable concejal **JAVIER NUÑEZ** pide la palabra la cual es concedida, agradece al presidente saluda a los presentes dando los buenos días y manifiesta ante la ponencia y el estudio que la comisión hizo hacia el proyecto, cómo la ponente acaba de exponer imprescindible de que este proyecto tenga muy buenos objetivos hacia la comunidad, y tenga muy buena referencia en el sentido de que era un bien para la comunidad la seguridad jurídica del proyecto no la queríamos colocar en riesgo a la hora de traer la plenaria, dado de que así como lo manifiesta la ponente no tenía todos los argumentos necesarios y la certificación expedida en comisión era difícil de que diéramos procedencia en comisión a este proyecto, ante esto también quiero decirles que en ningún momento los concejales que pertenecen a la comisión no le hayan dado un buen visto el proyecto porque la intención era buscar la manera de cómo llevarlo a cabo, pero realmente como lo acabo de decir no queríamos colocar en riesgo la seguridad del proyecto para el bien de la comunidad yo pienso que el proyecto y cómo se estuvo diciendo en comisión, la idea era de que no fuera tan apresurado porque estamos apuesta de tener prácticamente un esquema territorial a presentar en

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

el Consejo y que por ende necesitamos de que las cosas como están vayan de la mano y así más adelante no tener ningún inconveniente el Consejo en pleno en a ver de pronto darle procedencia a un proyecto que como lo recalcó es un bien para la comunidad pero que igual no nos estamos negando a decir que no lo vamos a probar si lo vuelven a presentar, si toman las debidas correcciones que se le hicieron en comisión creo que será más fácil de darle procedencia y más adelante mira la suerte del proyecto cuando así lo decida la ministración muchas gracias señor presidente. El presidente **SADDAM FERIA** manifiesta siendo así mandaremos el recado a la administración lo que ha sucedido con la suerte de este proyecto. Continuamos con el siguiente numeral (5) Segundo informe del proyecto de acuerdo con radicado N°010 “Por medio del cual se autoriza al alcalde de Coveñas para constituir vigencias futuras ordinarias para la ejecución de proyectos de inversión incluidos en el plan de desarrollo -Coveñas es de todos 2020 – 2023, en el municipio de Coveñas, sucre”. El presidente **SADDAM FERIA** manifiesta este informe le correspondió a la comisión tercera o de presupuesto quién su ponente asignado fue el concejal **SEBASTIÁN ROMERO** a quien le cedemos la palabra, la honorable concejal **NETSKY FERIA** pide la palabra la cual es concedida, agradece al presidente y manifiesta no es más para solicitarle un receso de 30 minutos, en vista de que iniciamos con un grupo de los concejales que solamente había quorum deliberativo, en vista de que han llegado tardecito los demás le pido se nos conceda un receso de 30 minutos, el presidente **SADDAM FERIA** manifiesta quizás de 30 minutos no pero si 15 minutos le concedemos el receso para ajustes del ponente con su presentación, el honorable concejal **JAVIER NUÑEZ** pide la palabra la cual es concedida y manifiesta ojo con lo que acaba de decir señor presidente es que el tiempo no lo está pidiendo el ponente que esta a cargo del proyecto a mención del punto que acaba de pasar, la concejal Netsky era la ponente del proyecto que ya se le dio procedencia, no veo el motivo por el cual esta pidiendo los minutos de sustento ante la plenaria para hacer el receso si el ponente Sebastián Romero no lo ha pedido, él es quien debería en algún momento ajustar el proyecto en plenaria para decir si lo van a ratificar o tiene algún anexo y no lo ha hecho, señor presidente cuando se piden los minutos es porque hay algo de fundamento en plenaria por el cual se va a parar la sesión, no lo veo con los argumentos que acaba de decir la concejal Netsky, por favor le pido muy respetuosamente el tiempo pedido por la

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE  
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO  
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

concejal, el presidente **SADDAM FERIA** manifiesta los minutos si se pueden otorgar, porque cuando iniciamos la sesión empezamos con un quorum deliberatorio los cuales así mismo lo establece el reglamento interno que se pueden ceder los minutos para la llegada de los demás concejales, pero en este caso la sesión inicio con quorum deliberatorio los cuales yo voy a conceder los 15 minutos a la concejal y vamos a continuar con el curso de la sesión una vez pasado los 15 minutos sin ningún inconvenientes. La honorable concejal **ALICIA MUENTES** pide la palabra la cual es concedida, agradece al presidente saluda a los presentes dando los buenos días y manifiesta presidente no es más para tratar el tema con relación a lo que la concejal Netsky pide el receso, quiero manifestar mi llegada tarde hoy le escribí a la secretaria, nunca he molestado acá a ninguno de los compañeros de pedir excusas para hacer unos exámenes médicos, hoy madrugue para no llegar tarde a la sesión señor presidente le solicite que mire bien lo que dice el concejal Javier que el tiempo que usted esta dando es injusto, no estamos para venir a interrumpir la sesión hay dos proyectos los cuales se tenía que rendir informe hoy y no veo las razones, además no es la primera vez que los concejales llegan iniciando la sesión, muchas veces usted manifiesta así como lo dejo plasmado en actas, no veo las razones para que usted venga a dar un receso de 15 minutos el cual no veo justo si ya el ponente lo considera así el mirara pero no veo prudente de que usted de un receso, además el receso diría yo que se diera para que las bancadas se reunieran para debatir dicho punto, pero no veo justificación de porque usted tiene que venir a otorgarle el receso a la concejal, la concejal **NETSKY FERIA** pide la palabra la cual es concedida y manifiesta la petición es para que nos organicemos ni siquiera para que cause esta reacción, nosotros esperamos aquí más de media hora a que ustedes llegara, iniciamos la sesión no estaban los 11 concejales con un quorum deliberativo 15 minutos ni nos da, ni nos quita y nos organizamos, no es para discusión ni para mal y para que estén en contra ni del uno ni del otro, el honorable concejal **ERIS HERNANDEZ** pide la palabra la cual es concedida, agradece al presidente saluda a los presentes dando los buenos días y manifiesta para dejar claro que aquí en el concejo nunca se había dado la oportunidad de empezar una sesión deliberatoria concejal, como se empezó una sesión deliberatoria donde esta la mitad menos uno, era una sesión deliberatoria mas no decisoria por ese motivo se está pidiendo el receso para organizar ya que ustedes llegaron a mediados

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE  
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO  
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

de la sesión, por ese motivo se está pidiendo el tema de los 15 minutos no veo porque tenemos que formar un escándalo en un vaso de agua, no se está haciendo nada legal todo lo que se está haciendo está basado en el reglamento interno solamente quería aclarar eso muchas gracias. El presidente **SADDAM FERIA** manifiesta para no ahondar en lo mismo era con ese mismo fin y lo que estaba establecido en el reglamento así que se dan 15 minutos y retomamos. Se hace un receso a las 9:54Am, se retoma la sesión a las 10:13Am el presidente **SADDAM FERIA** manifiesta que se deja por sentado que contamos con el quorum decisorio y deliberatorio, así que pasaremos a darle la palabra al concejal **SEBASTIAN ROMERO** para que rinda su informe, agradece al presidente saluda a los presentes dando los buenos días y manifiesta en vista de que no hay hechos nuevos para el estudio de este proyecto y no hay correcciones y modificaciones para hacerle no es más sino para ratificar la ponencia que ya fue rendida aquí en plenaria gracias presidente, el presidente **SADDAM FERIA** manifiesta ratificada la ponencia por parte del ponente, si algún concejal tiene algo que aportar, no habiendo intervenciones pasemos a los conceptos de cada una de las bancadas, ordena a la secretaría hacer el llamado VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO CAMBIO RADICAL toma la palabra el concejal **ERIS HERNANDEZ** agradece al presidente, saluda a los presentes dando los buenos días y manifiesta como hice parte de la comisión de presupuesto la cual le dio estudio a este proyecto y en vista de que en comisión di mi voto positivo, esperare simplemente ahora en plenaria para reiterar mi voto muchas gracias presidente. Continuamos con el siguiente VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO DE LA U toma la palabra la concejal **SORAIDA MARQUEZ** agradece al presidente y manifiesta habiendo escuchado al ponente de este proyecto que también hicieron un buen estudio y es necesario porque son vigencias futuras en tiempo para poder ejecutar todos esos proyectos, no tengo más nada que decir estaré emitiendo mi voto en plenaria. Continuamos con el siguiente VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO CONSERVADOR toma la palabra el concejal **CARLOS MORALES** agradece al presidente, saluda a los presentes dando los buenos días y manifiesta este proyecto de acuerdo inicia como una necesidad de invertir en el municipio y a su vez hacer los gastos en la administración para que pueda funcionar correctamente, también del mismo modo amparándonos en la ley orgánica y principios de ley se ha establecido que los gastos y los dineros que se han recaudado en el municipio se dan a gastar en la

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

mismo año de la vigencia donde se están recaudando, y por tanto la administración le compete en ese sentido de hacer los respectivos gastos para que sean bien invertidos en esta presente vigencia esta bancada estará emitiendo su voto más adelante gracias presidente. Continuamos con el vocero de la siguiente BANCADA DEL PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO toma la palabra el concejal **KEBIN ZUBIRIA** agradece al presidente, saluda a los presentes dando los buenos días y manifiesta este es un proyecto de gran importancia donde la comisión y el ponente hizo su labor y su respectivo estudio este proyecto va de la mano con el desarrollo del municipio por motivos anteriores y todo este trámite y serie de inconvenientes que han tenido es un proyecto que tiene buena visión para mostrar en el municipio que si hay desarrollo, por lo tanto la bancada centro democrático estará emitiendo su voto más adelante. Continuamos con el siguiente VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO LIBERAL toma la palabra la concejal **MARTA RIOS** agradece al presidente saluda a los presentes dando los buenos días y manifiesta este es un proyecto de inversión y de importancia estratégica del plan de desarrollo teniendo como parámetro lo pertinente, los principios y normas constitucionales y las regulaciones de la ley orgánica de presupuesto, este proyecto cuenta con todo los requisitos para poder dar un buen estudio y así la administración cumpla con cada una de las metas que quiere lograr con el plan de desarrollo y así buscar el bienestar de cada uno de los habitantes, el cual brinda un impacto positivo a nuestro municipio donde se encuentran contemplados la ejecución de proyectos de infraestructura educativas, saneamiento básico, mejoramiento de viviendas, infraestructura vial, transporte, eléctrica y recreativa, los cuales se encuentran en la presente vigencia fiscal contando con los recursos de la vigencia fiscal 2021, precisamente las vigencias futuras constituyen una excepción al principio de anualidad presupuestal y se presentan cuando su ejecución se inicia con presupuesto de la vigencia en curso, el objeto del compromiso se lleva a cabo en una o varias vigencias posteriores, se cuenta como mínimo con el 15% del valor de la solicitud de la vigencia futura y no supera el respectivo periodo de gobierno y no podrán solicitarse en el último año de gobierno, no son otra cosa que la autorización impartida para afectar presupuestos futuros con apropiaciones autorizadas con antelación a la aprobación de dichos presupuestos, esta bancada ve este proyecto de la mejor manera y estará emitiendo su voto más adelante muchas gracias. Continuamos con el siguiente

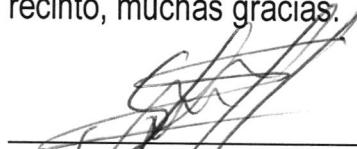
*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO DE LA ASI toma la palabra el concejal **KEVIN MONTERROZA** saluda a los presentes dando los buenos días y manifiesta viendo los dos informes del ponente, vemos que el proyecto está muy bien fundamentado y estaremos emitiendo nuestro voto en plenaria. El presidente **SADDAM FERIA** manifiesta finalizado el llamado a los voceros pasemos a la suerte del proyecto, la secretaria manifiesta se pone a consideración la suerte del proyecto de acuerdo con radicado N°010 “**Por medio del cual se autoriza al alcalde de Coveñas para constituir vigencias futuras ordinarias para la ejecución de proyectos de inversión incluidos en el plan de desarrollo -Coveñas es de todos 2020 – 2023, en el municipio de Coveñas, sucre**”. FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO, vota positivo FERIA MORENO NETSKY, vota si HERNANDEZ JULIO ERIS RAFEL, vota si MARQUEZ LOPEZ SORAIDA, vota positivo MONTERROZA PANTOJA KEVIN DANIEL, vota positivo MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE, vota positivo MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA, vota positivo NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO, vota positivo RIOS REVUELTA MARTA ISABEL, vota positivo ROMERO GONZALEZ SEBASTIAN, vota positivo ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES vota positivo, el proyecto de acuerdo es aprobado con 11 votos positivos, el presidente **SADDAM FERIA** manifiesta escuchada la votación este proyecto de acuerdo se convierte en acuerdo y será pasado a la administración para su respectiva sanción. Continuamos con el siguiente numeral (6). Lectura de correspondencias enviadas y recibidas. No habiendo correspondencia. Continuamos con el siguiente numeral (7) propuestas y varios. No habiendo más propuestas ni varios. Continuamos con el siguiente numeral (8) cierre de sesión, agotado el orden del día y no habiendo más temas que tratar damos por terminada la sesión del día de hoy a las 10:22Am y se invita para el día viernes en este recinto, muchas gracias.

  
\_\_\_\_\_  
SADDAM ALBERTO FERIA MERCADO  
PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
SORAIDA MARQUÉZ LOPEZ  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
ALICIA MUENTES DIAZ

PRIMER VICEPRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
MERLY MARTINEZ OSORIO  
SECRETARIA GENERAL DEL H.C.M

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO